



### Resolución Rectoral n.º 1374-2014-UNAP Iquitos, 08 de septiembre de 2014

#### VISTO:

El Informe n.º 190-2014-AGT-SG-UNAP, presentado el 05 de septiembre de 2014, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 1144-2014-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1144-2014-UNAP, del 17 de julio de 2014, se resuelve otorgar el grado académico de bachiller en Educación, entre otros a la exalumna Monica Lucía Overluijs Linares, de acuerdo a lo solicitado en el Informe n.º 131-2014-AGT-UNAP;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramirez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, solicita al rector rectificar en su parte pertinente el artículo primero de la Resolución Rectoral n.º 1144-2014-UNAP, precisando que se otorgar el grado académico de bachiller en Educación a la exalumna Monica Lucía Oversluijs Linares, en vez de Monica Lucía Overluijs Linares;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar, en su parte pertinente, el artículo primero de la Resolución Rectoral n.º 1144-2014-UNAP, de acuerdo a los siguientes términos

#### Dice:

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Bachiller en Educación

...  
3 Monica Lucía **Overluijs** Linares

#### Debe decir:

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Bachiller en Educación

...  
3. Monica Lucía **Oversluijs** Linares

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0736-2014-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
SECRETARIA GENERAL